

### FINIQUITO DEL CONTRATO No. EACMEJ-29-017-2017.

En la ciudad de TLAXCALA, TLAX., siendo las **12:00** horas del día 08 DE ENERO DE 2018, se reunieron en las Oficinas CONSTRUCCION del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, ubicadas en LIRA Y ORTEGA No. 42 COL. CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

#### I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: **EACMEJ-29-017-2017**

Fecha de formalización: 13/OCTUBRE/2017

Objeto del Contrato: "MEJORAMIENTO EN PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" UBICADA EN MAZATECOCHCO, MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS, TLAXCALA.

Monto original del contrato: \$716,114.71 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS. 71/100 M.N.)

Plazo de ejecución contractual: 91 días naturales.

Fecha de inicio según contrato: 23 DE OCTUBRE DE 2017

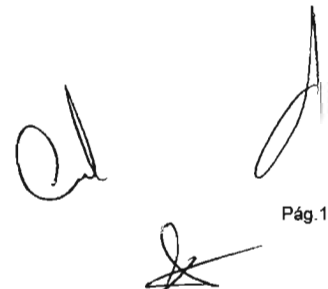
Fecha de terminación según contrato: 21 DE ENERO DE 2018

#### II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de

Monto según convenio(s):

Monto modificado:



No. Contrato: EACMEJ-29-017-2017

Porcentaje de modificación:

Monto real ejercido (1): \$716,114.71

Monto pagado por ajuste de costos (2):

Monto total ejercido (1+2):

Fecha de inicio real: 23 DE OCTUBRE DE 2017.

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s):

Plazo de ejecución modificado:

Porcentaje de modificación:

Fecha de terminación modificada:

Fecha de terminación real: 05 DE ENERO DE 2018.

Plazo de ejecución real: 75 DIAS

Three handwritten signatures in black ink, located in the bottom right area of the page.

Pág.2-6



### III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		del		al			
1 (UNO FINIQUITO)	08 DE ENERO DE 2018	del	23 DE OCTUBRE DE 2017	al	05 DE ENERO DE 2018	\$716,114.71	\$716,114.71
<b>TOTAL</b>						\$716,114.71	\$716,114.71

*al*



Como resultado del finiquito INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista determinaron que existen:

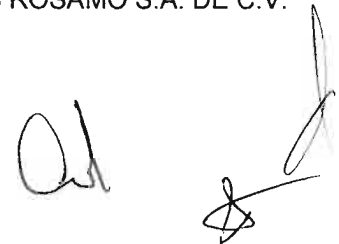
1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL	23 DE OCTUBRE DE 2017	AL	05 DE ENERO DE 2018		
1 (UNO FINIQUITO)	08 DE ENERO DE 2018	DEL	23 DE OCTUBRE DE 2017	AL	05 DE ENERO DE 2018	\$716,114.71	\$716,114.71
		del		al			
		del		al			
		del		al			
		del		al			
<b>TOTAL</b>						\$716,114.71	\$716,114.71

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 4301-20054-9 y folio 1149039 expedida por Afianzadora Insurgentes S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta. Para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.


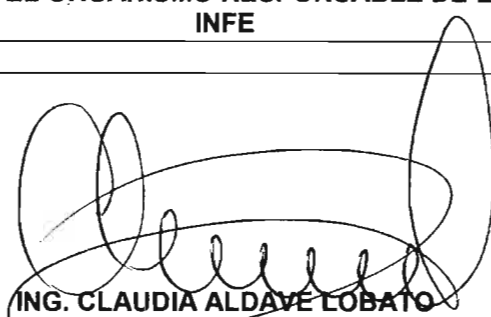
Por su parte el Superintendente de Construcción, ING. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ CALVA a nombre y representación de INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a LA CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES ROSAMO S.A. DE C.V., otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número EACMEJ-29-017-2017 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra CONSTRUCCIONES ROSAMO S.A. DE C.V.



### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.**

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:30** horas del día 08 DE ENERO DE 2018, en la Cd. de **TLAXCALA, TLAX.**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE	POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE
 <b>ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CALVA</b> Supervisor de Obra	 <b>ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

**POR CONSTRUCCIONES ROSAMO S.A. DE  
C.V.**

  
**ING. ROBERTO SALAZAR MORALES**  
Representante Legal

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No. EACMEJ-29-017-2017 de fecha 13 DE OCTUBRE DE 2017.